

## **ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; el día 11 de abril de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo interino; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**, llevado a cabo para la Adquisición de mobiliario de oficinas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 7 de marzo de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 26 de marzo de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 15 empresas, a saber:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Abel Muebles, S.R.L.                          | 9. Flow, S.R.L.  |
| 2. Actualidades VD, S.R.L.                       | 10. Importadora de Productos para oficinas, S.R.L.       |
| 3. Alexa Muebles Comercial, S.R.L.               | 11. Jaysa Muebles, S.R.L.                                |
| 4. B&C Electromuebles, S.R.L.                    | 12. La Innovación, S.R.L.                                |
| 5. BH Mobiliario, S.R.L.                         | 13. Limcoba, S.R.L.                                      |
| 6. BII Dominicana, S.R.L.                        | 14. Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, S.R.L. |
| 7. Blajim, S.R.L.                                | 15. Muebles Omar, S.A..                                  |
| 8. D'Orquidea Muebles & Parte en Maderas, S.R.L. |  |

3. En fecha 5 de abril de 2024, en presencia de la Licenciada Rosa Elvira Escoto Rodriguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**, llevado a cabo para la Adquisición de mobiliario de oficinas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 005-2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las siguientes sociedades comerciales: **1.** Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, S.R.L.; **2.** Muebles Omar, S.A.; **3.** BH Mobiliario, S.R.L.; **4.** Flow, S.R.L.; y, **5.** Blajim, S.R.L.

4. En fecha 8 de abril de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada									
		BH Mobiliario, SRL		Blajim, SRL		Flow, SRL		Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL		Muebles Omar, S.A.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación	Presentar con la referencia del proceso	En evaluación	Presentar con la referencia del proceso	En evaluación	Presentar con la referencia del proceso	En evaluación		En evaluación	Presentar con la referencia del proceso
Formulario de información sobre el oferente.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro mercantil vigente.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

5. En fecha 10 de abril de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN												
Lote 1	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada									
			BH Mobiliario, SRL		Blajim, SRL		Flow, SRL		Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL		Muebles Omar, S.A.	
Item no.			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
<b>Lote 1: Sillas de oficina en pielina:</b>												
1	Sillón ejecutivo de visita pielina color negro	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
2	Sillón ejecutivo de pielina color negro		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
3	Sillón semi Ejecutivo respaldo medio pielina color negro		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
4	Escritorio tope recto, con retorno 1.80 x 80 cm color wengué		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
5	Silla de visita color negro		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
6	Silla operativa con brazos tela /malla color negro		En evaluación		En evaluación	Especificar el tipo base	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
7	Silla ortopédica en malla negro, con soporte lumbar		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
8	Counter de recepción TIPO A (1 posición).		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
9	Silla de visita color azul		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
<b>Ficha técnica:</b> conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 6 del pliego de condiciones.												
<b>Carta compromiso de entrega:</b> en un plazo no mayor a 45 días calendario.												
<b>Garantía de los bienes:</b> El proveedor deberá depositar una certificación de garantía para los escritorios y counter deberá ser igual o mayor a 1 año, las sillerías 5 años o mayor por los bienes.												
OBSERVACIONES:												
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN												

6. En fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera preliminar, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
BH Mobiliario, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación.	No presentó estados financieros.
Blajim, S.R.L..	Índice de solvencia	En evaluación.	No presentó estados financieros 2023.
Flow, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación.	N/A
Muebles & Equipos para Oficina León González, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación.	No presentó estados financieros 2023.
Muebles Omar, S.A.	Índice de solvencia	En evaluación.	No presentó estados financieros 2023.

7. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que lo oferentes participantes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la siguiente manera:

**I. BH Mobiliario, S.R.L.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**2. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros.

**II. Blajim, S.R.L.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**2. Documentación técnica:** Especificar el tipo de base del ítem núm. 6.

**3. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros del periodo 2023.

**III. Flow, S.R.L.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**IV. Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, S.R.L.:**

**1. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros del periodo 2023.

**V. Muebles Omar, S.A.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**2. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros del periodo 2023.

8. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

*“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales **subsanables**, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.*

9. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

*“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza **subsanable** entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.”*

10. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004** llevado a cabo para la Adquisición de mobiliario de oficinas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**, de fecha 07 de marzo de 2024.

**VISTA:** La publicación de la convocatoria en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 26 de marzo de 2024.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 005-2024, de fecha 5 de abril de 2024, debidamente instrumentado por la Licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004**.

**VISTA:** Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, S.R.L., Muebles Omar, S.A., BH Mobiliario, S.R.L., Flow, S.R.L., y, Blajim, S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 8 de abril de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 10 de abril de 2024, emitido por los peritos designados.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 10 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados, en fechas 8 y 10 de abril de 2024, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-004** llevado a cabo para la Adquisición de mobiliario de oficinas para las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

#### **I. BH Mobiliario, S.R.L.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**2. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA, firmados y sellados en todas sus páginas por la firma auditora o por el CPA, de conformidad con el numeral 16.1.2 del pliego de condiciones.

**II. Blajim, S.R.L.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**2. Documentación técnica:** Especificar el tipo de base del ítem núm. 6.

**3. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros del periodo 2023.

**III. Flow, S.R.L.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**IV. Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, S.R.L.:**

**1. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros del periodo 2023.

**V. Muebles Omar, S.A.:**

**1. Documentación de credenciales:** Presentar formulario de presentación de oferta con la referencia del proceso.

**2. Documentación financiera:** Presentar los estados financieros del periodo 2023.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 11 de abril de 2024.

**Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo interino; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/hopg/fv

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejia Henriquez

Michael Jose Campusano

Erick Ma. Sánchez Vargas

Ana S. Valerio Chico

Ricardo José Noboa Gañán

Karen J. Mejia Perez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/KLZX-G81C-QF9U-ZV3E>

